



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.127/2007.-

Vista: La remisión del Contrato ente el Ayuntamiento del Distrito Nacional y la Empresa AVACOM, S. A., sobre la propuesta para el desarrollo del Modulo de Obras Contratos, Proyectos y Contrato de Servicios, enviado por el señor Síndico, a los fines de ser evaluado y refrendado por la Sala Capitular.

Visto: El Informe de la Comisión Jurídica.

Visto: El contrato suscrito entre las partes de fecha 10 de octubre del 2006, legalizado en fecha (28) de noviembre del 2006.

Vista: La comunicación No.0797 d/f 20-11-06 de la Consultaría Jurídica.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: **Aprobar** como al efecto **aprueba**, el Contrato suscrito entre el Ayuntamiento del Distrito Nacional y la Empresa AVACOM, S.A., de fecha diez (10) días del mes de octubre del año 2006.

Segundo: Que la presente Resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para la ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria Interina del Ayuntamiento
del Distrito Nacional